



**ACTA SESIÓN N° 7 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE JULIO DEL 2012, DEL
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE PUNTA
ARENAS**

Fecha : 31 de Julio de 2012.
Hora de Inicio : 19:15 horas.
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término: 20:23 horas.

Consejeros Asistentes:

Sras. Maricela Vargas Santana, Juan Loaiza Almonacid, Fredy Contreras Díaz, Adela Cárcamo Oyarzo, Rosa Hernández Klaus, Carmen Nahuelquén Muñoz, Inés Vidal Andrade, Norma Mella Cárdenas, Digna Velásquez Muñoz, María Linco Lebtún, Mónica Cabezas Quinchén, Francisco Patiño Yáñez, Juan Alex Segovia Maldonado, Luis Ulloa Domínguez, Miguel Sanz Muñoz y Carlos Aro Pérez.

Consejeros Ausentes:

Sres. Nolberto Catalán Oporto, Claudio Hernández Olivares y Nancy Colivoro Colivoro.

Directores y Funcionarios municipales asistentes:

Señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo; señor Gonzalo Uribe, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Elvira Friz Valenzuela, Secretaría Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Jessica Ampuero Cárcamo, secretaria de actas.

Desarrollo de la Sesión:

1.- "Presentación Nuevos Consejeros"

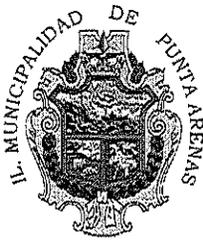
El Presidente Sr. Vladimiro Mimica Cárcamo, informa que por haber cesado en sus cargos los consejeros señores René Bahamonde Mansilla, Roxana Gallardo Concha y José Fernández Palma, por aplicación del Art. 9° letra b) del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, que establece como causal de cesación en el cargo de consejero la inasistencia injustificada a más de 30% de las sesiones ordinarias anuales, o tres sesiones sucesivas en cualquier período; en el transcurso del mes de Julio se han incorporado nuevos integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas, en calidad de miembros titulares, en representación de los estamentos correspondientes y da la bienvenida a los nuevos integrantes, señores Carlos Aro Pérez y Miguel Sanz Muñoz.

2.- Denominación de Bien Nacional de Uso Público

Sr. Presidente señala que en el marco del Programa de Recuperación de Barrios, se encuentra en etapa de término la construcción de la Obra de Confianza Plaza Hito "Jorge Cvitanic", y a solicitud de los vecinos, se propone designar la Plaza del Barrio con el nombre de "Carlos González Yaksic". Los vecinos del sector han solicitado cambiar el nombre de la población con el nombre de Carlos González que fue el nombre original que tuvo y que fue cambiado posterior al año 1973, pero por ahora ellos solicitaron que la plaza, por lo menos, lleve el nombre de Carlos González Yaksic. Por tanto, deja a consideración de la asamblea la propuesta de los vecinos.

Sra. Linco, se manifiesta de acuerdo considerando que es una petición de los vecinos.

Sr. Presidente, da lectura al Informe enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S), a través del Oficio Ord. N° 470 cuya copia se encuentra en poder de los señores consejeros, que



da cuenta de las gestiones realizadas para posteriormente solicitar la denominación de la Plaza.

Sr. Miguel Sanz: manifiesta que es oportuno respetar la opinión de los vecinos aunque don Carlos merece una plaza mucho más grande que esa, pero si es la voluntad de los vecinos está de acuerdo.

Sra. Adela Cárcamo señala que viendo el resultado de la votación, no es mayoría, porque votaron 40 a favor de un total de 125 personas, por lo tanto no es la mitad más 1, pero si en asamblea determinaron cambiarlo, le parece correcto.

Sr. Presidente lee el resultado de la votación, manifestando que es por mayoría, puesto que la segunda votación fue 38 votos.

Por lo tanto no habiendo objeción, se procede a votar, **aprobándose por unanimidad denominar la Obra de Confianza Plaza Hiño "Jorge Cvitanic", con el nombre de "Carlos González Yaksic".**

3.- Varios.

Sra. Inés Vidal, lee carta en la que propone al Sr. Alcalde convertir la ciudad en una comuna más amigable con las personas con discapacidad, en el sentido de dar mayores facilidades como tarjeta de estacionamiento que les permita estacionarse pagando un menor valor por este concepto. Solicita hacer llegar su propuesta a los señores concejales y ver la factibilidad de otorgar este beneficio.

Sr. Luis Ulloa, manifiesta que el beneficiar a cualquier grupo minoritario de la región con discapacidad o alguna enfermedad, no los hace tener un rango mayor que cualquiera de los que tenemos salud y crear excepciones no es lo más deseable, su idea es que todos somos iguales y tenemos que tener los mismos privilegios, agregando que hay leyes que los benefician, pero considera que con ello se está discriminando negativamente.

Sra. María Linco, señala que habría instalar, a lo mejor, una señalética más grande que demarque el lugar de estacionamiento para discapacitados, porque a veces son usados por quienes no corresponde. Está de acuerdo en que hay que proporcionar los espacios para discapacitados, como el acceso a los edificios públicos.

Por otra parte manifiesta la necesidad de que en el Hospital haya una oficina de Fonasa, puesto que es complejo el trámite y más aún para una persona con discapacidad, que a veces tiene que volver más de una vez a la oficina por algún error del funcionario que lo atendió.

Sr. Presidente señala que tanto Fonasa como el hospital son órganos del Estado, pero se oficiará a los organismos pertinentes, con el objeto de ver la factibilidad, ante los requerimientos de los vecinos y vecinas, de instalar una oficina sucursal de Fonasa en el hospital tomando en cuenta lo alejado que éste queda del centro de la ciudad.

En el tema de los estacionamientos, señala que es un tema cultural de respetar lo que dicen las señalizaciones, muchos se estacionan en lugares no habilitados, sobre las veredas, eluden el pago y es necesario una mayor y rigurosa fiscalización por parte de Inspecciones municipales y de Carabineros, se está trabajando en eso, el día Lunes próximo se realizará una conferencia de prensa para abordar el tema además del pintado y rayado de la propiedad privada, aunque algunas personas están de acuerdo, pero tenemos que velar por el bien común, de lo que piensan las grandes mayorías de los habitantes de Punta Arenas, porque a nadie le gusta que le rayen su propiedad, menos propiedades que pertenecen al patrimonio de la región como es el caso del cementerio de Punta Arenas. Entonces a partir de la próxima semana se va a iniciar una tarea de concientización primero, de fiscalización y de sanción con Inspectores y Carabineros de Chile sobre el tema.

Handwritten signature and number 2



Respecto a la solicitud de la Sra. Inés Vidal, hará llegar la carta al Departamento de Tránsito y Jurídico para ver la factibilidad de avanzar en el tema.

Sr. Juan Loaiza, consulta respecto a los rayados y propaganda política que una vez terminada la campaña queda empapelada la ciudad, quién se hace responsable de la limpieza, que generalmente es la municipalidad, porque la persona que es sorprendida rayando un monumento, la detienen y el político está cometiendo el mismo delito, entonces que eso quede establecido, que cuando termine la propaganda se hagan responsables de retirar la propaganda.

Sr. Presidente señala que deberían hacerse cargo los partidos y en el caso de los independientes los propios candidatos. Señala que se va a citar a los presidentes de los partidos políticos para hablar sobre el tema, a fin de evitar que se pinten con publicidad política las paredes de los edificios públicos y privados.

Sr. Fredy Contreras: Se refiere a un documento enviado por el Sr. Becerra en el mes de Abril o Mayo respecto a lo que sucedió con el río de las minas a lo cual se le daban todas las prioridades y en ese tiempo él también hizo presente el drama que tiene en su sector en Archipiélago de Chiloé, con el canal Magdalena, río de Los Ciervos y Llau-Llau, procediendo a dar lectura a documento que en la conclusión señala que la entrega de la Villa ANEF traerá consigo situaciones que no fueron previstas al momento de aceptar la canalización abierta de un cauce natural.

Señala que cuando se entregue la población bicentenario, se van a sacar las mallas, y de Abel Macías Gómez con Castro hacia Martínez de Aldunate es un gravísimo drama, por lo que solicita la posibilidad de poder efectuar un estudio de las vías de acceso y ejecutar un proyecto, porque ese sector está en un grave riesgo. Esto también lo hizo presente al SERVIU, porque alguien debe hacerse cargo del tema y no esperar a que el día de mañana ocurra lo que ocurrió con el río de las Minas.

Sr. Presidente, expresa que no es responsabilidad directa del municipio, sino de la Dirección de Aguas, el Ministerio de Obras Públicas, SERVIU. Se va a reiterar los oficios a los organismos mencionados para que consideren los antecedentes que se han proporcionado.

Sr. Juan Loaiza, consulta qué pasa con el mejoramiento de las vías públicas por donde transita la locomoción colectiva, porque es imposible transitar por ejemplo Avda. Independencia, en la población El Pingüino.

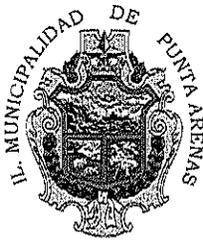
Sr. Presidente responde que se han efectuado reuniones con los sindicatos de transporte colectivo, con Transportes, con el Intendente y han establecido un plan de trabajo, el municipio elaboró un proyecto que se va a llevar al Consejo Regional el lunes 06 de agosto y una vez que aprueben los recursos se van a tercerizar los trabajos para empezar a realizar trabajos de reparación de los eventos u hoyos de calles de más urgente solución, a la brevedad posible, de acuerdo a listado que hizo llegar don Marcelino Aguayo, mientras se inician los trabajos del SERVIU destinados a reparar todas las calles de la ciudad, para lo cual se aprobó recursos de aproximadamente 3 mil millones de pesos.

Sra. María Linco hace presente la necesidad de considerar el arreglo de la calle de ingreso al consultorio Tomás Fenton, que se encuentra intransitable, además de la necesidad de construir una pasarela en la calle de subida.

A esta inquietud se le responde que la calle está considerada para pavimentación.

Sr. Carlos Aro expresa que su presencia obedece a representar a un estamento territorial de la comunidad y espera ser un aporte para el Consejo y lo que debe llevar al Alcalde a tratar en los temas importantes de la comuna sea de beneficios no solamente colectivo sino también para el desarrollo de la comuna en lo social, económico y cultural.

Señala que los consejeros están por el mandato que les entrega la Ley 20.500 y en conocimiento de que el Sr. Alcalde, este fin de semana, va a visitar el sector de Pampa Redonda, informa que en visita efectuada con la Sra. Presidente de la Unión Comunal doña



Adela Cárcamo y el Sr. Patiño, que es miembro de este Consejo, participaron en la última sesión de esa Junta de Vecinos y es una situación lamentable lo que está ocurriendo, existen dos bandos irreconciliables en una pugna de poder que no se explica y que le parece que hay que tomar alguna medida para resolver esta situación, se cruzan los temas vecinales, los temas del agua, intereses particulares y propios de algunos vecinos que deben ser dilucidados en forma extensa ahí en esa reunión.

También le parece importante que el Consejo Comunal de la Sociedad Civil tenga cierto privilegio en torno a su presencia dentro de la comuna y solicita que se les invite a visitar las obras del teatro municipal, con un respaldo publicitario, para poder entregar una información a las bases.

Por otra parte solicita que la ordenanza de participación ciudadana sea analizada en una sesión especialmente para ello junto con la ordenanza de aseo.

Sr. Presidente, responde que se hará llegar a cada uno de los miembros del concejo todas las ordenanzas.

Le parece bien que conozcan el teatro municipal y sugiere buscar un día en el que estarían en condiciones de realizar una visita y hagan llegar la fecha a la municipalidad, con una semana de anticipación, para agendar, preparar los vehículos y visitar el teatro municipal, centro artesanal, el centro cultural que se está levantando en ex asmar y las obras del canil que se están iniciando en Río Seco.

Sr. Francisco Patiño, a raíz de los problemas que se están presentando en la junta de vecinos N° 42, informa del trato indigno hacia los integrantes de la unión comunal de juntas de vecinos que fueron invitados por la secretaria de la junta de vecinos, de las irregularidades que se están cometiendo. A los integrantes de la unión comunal junto con los adultos mayores no les dejaron hacer su reunión. El vejamen que se le hizo a la unión comunal refleja lo más malo que puede haber de una gestión de junta de vecinos, señalando que esa es la temática que el Alcalde va a tener que ver.

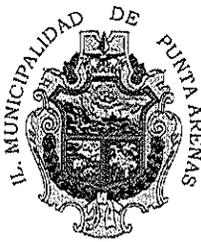
Sr. Presidente responde que hay dirigentes de larga data en materia de juntas de vecinos como la Sra. Adela y don Carlos, desafortunadamente el municipio no tiene mayor injerencia de orden legal para intervenir en las juntas de vecinos, lo que se puede hacer es interponer los mejores oficios, va a llevar a todos los organismos técnicos de la municipalidad incluido el abogado, pero para dictar algunas pautas conducentes a buscar soluciones a los temas que en este momento están entorpeciendo el desarrollo de las juntas de vecinos, pero de proseguir las conductas que hoy se están observando, esto tiene sólo el camino de los tribunales.

Sr. Francisco Patiño, señala que el día 27 de julio pasado se celebró el Día del Campesino y él es representante de todas las organizaciones que trabajan con INDAP, es Presidente de la Asociación Gremial de Agricultores de Magallanes y la municipalidad con INDAP están desarrollando un proyecto con Prodesal que favorece al sector agrícola y le llama la atención que el día 27 no haya asistido a esta celebración del Día del Campesino, por lo que le consulta si se le hizo llegar invitación.

Sr. Presidente responde que se le hizo llegar invitación, la tenía agendada, pero esa mañana también era el homenaje a la Federación Obrera en Avda. Bulnes, pensaba estar en los dos actos, pero la programación en la Avda. Bulnes se prolongó por más de 45 minutos, por lo tanto le fue imposible poder llegar a Río de los Ciervos.

Sr. Francisco Patiño, por último señala que hizo las gestiones para hacer un homenaje al destacado agricultor en la zona don Lothar Blunk, se le hizo un reconocimiento a su obra en el ámbito de la agricultura y propone reconocerlo como hijo ilustre.

Sr. Presidente responde que el municipio fundamentalmente en el día de la ciudad designa ciudadanos distinguidos de la comuna, pero ciudadano ilustre lo distingue el gobierno regional, como municipio podemos Aportar el o los nombres (dos) para ser considerados dentro del jurado que tiene el gobierno regional, si así lo estima, para el próximo ciudadano



ilustre que sea designado incorporar el personaje del mundo de la agricultura que ha mencionado.

El Jefe de eventos Sr. Gonzalo Uribe hace entrega de dos entradas a cada uno de los señores consejeros o sus familiares puedan concurrir al casino Dreams al acto de coronación de la reina.

Sra. Adela, apoya la moción del vecino, porque don Lothar fue un innovador dentro de la microagricultura en Magallanes.

Respecto a la situación de pampa Redonda señala que el fin de semana anterior habían concurrido al lugar y los tuvieron una hora y cuarto esperando en la calle que abrieran la sede, pero aparte de eso hay un tema delicado que podría ser analizado por Jurídico, que tiene que ver con el abastecimiento de agua de riego, fue realizado a través de un proyecto para una cierta cantidad de familias, sin embargo esto se ha ampliado y se le ha entregado a un número indeterminado de personas que nadie sabe cuántas son, pero se les pide un abono de \$150.000.- por arranque y las personas no tienen agua ni en invierno ni en verano y continúan entregando arranques de agua.

Agrega que es difícil lo que se vive ahí y que si bien es cierto la municipalidad no tiene ingerencia en cuanto a regular el funcionamiento de las organizaciones sociales territoriales, sí puede hacer cumplir la ley y se ha visto que en el último tiempo no ha sido, por ejemplo aprobar un estatuto de una Unión Comunal con 15 personas no es conveniente porque existe una ley que les guste o no está firmada por un Presidente y se tiene que cumplir, sin embargo se le envió una carta al Sr. Alcalde, a la presidenta de esa junta de vecinos, a la oficina de partes municipal y al Director de Desarrollo Comunitario y en todas sus partes está situado el artículo 41 de la ley 19.418, que dice: "Para su mejor funcionamiento, las Juntas de vecinos podrán delegar el ejercicio de algunas de sus atribuciones en comités de vecinos y encomendar el estudio o la atención de asuntos específicos a comisiones formadas de su propio seno" pero estos comités no podrán tener una iniciación de actividades o personalidad jurídica, sin embargo se faltó a este artículo, porque un grupo de vecinos donde está incluida la presidenta formó un comité de aguas y este proyecto de agua pertenece a la Junta de vecinos, estas personas formaron un comité y se hicieron dueños de las aguas y no son dueños de las aguas, compraron un pedazo de terreno de donde se aprovisionan de agua, pero no son dueños de las aguas y ahora le están pidiendo a los vecinos que entreguen sin costo el uso de agua y ahí se forma un grave problema.

Otro problema que le plantearon los vecinos fue el proyecto PAIC, cuya finalidad es satisfacer las necesidades propias de los vecinos, mejorar la calidad de vida de ellos, sin embargo aquí se entregaron 3 proyectos a través de esta junta de vecinos y sólo uno fue beneficiado, los demás quedaron fuera y el que fue beneficiado lo integran persona que no viven en el lugar y que no tienen mayores necesidades, dejando afuera las personas que realmente pasan los 365 días de su vida en el lugar. Cuando hubo que defender los proyectos la presidenta defendió el de ella y no se le avisó a los otros grupos por lo tanto quedaron fuera. Ese día una señora le comentaba que su casa no tiene ventanas, que se le filtra el viento por todos lados, tiene dos niñitos y esperaba ser beneficiada con este proyecto PAIC, y el proyecto fue adjudicado a un grupo de la junta de vecinos, por lo que deja constancia de esta situación. A ella le dijeron que no podía hablar en la reunión, pero a don Carlos no le dijeron nada, por lo que él pudo hacer sus descargos. Es muy conflictivo lo que ocurre ahí, porque no se les permite el ingreso a los vecinos nuevos, siendo que el fin de las juntas de vecinos es poder incluir a todos los vecinos sin distinción. Agrega que estos problemas ocurren también en otras juntas de vecinos, pero nunca tanto como en ésta.

Sr. Presidente dice que la presidenta vino el día sábado pasado a conversar con él, le planteó el tema del agua, de caminos, etc., pero no esto.

Sr. Carlos Aro agrega que es necesario que asista el Asesor jurídico, porque ahí el mayor problema es el del agua, donde no hay claridad de quién lo administra, quién cobra, la dirección de Aguas también debiera estar presente y resolver una situación que ese día se veía prácticamente como una verdadera guerrilla.



Sra. Maricela Vargas, señala que en las bases para postular a posproyectos PAIC se señalaba que podían postular las mismas juntas de vecinos que habían postulado el año pasado, pero con distintas personas si las necesidades lo requerían. Estima que eso debiera borrarse porque eso no se toma en cuenta, los vecinos gastan en movilización, fotocopia de documentos del proyecto, para ir a defenderlo pero le dicen que no porque ya estuvieron el año pasado. Agrega que este año se aprobaron proyectos a gente que no lo necesitaban y también se aprobaron proyectos que no tenían todos los documentos y que hay irregularidades en la selección.

Sr. Presidente aclara que hubo informe técnico que se presentó al Concejo para aprobar y solicita ser más cuidadosos con lo que se dice porque si realmente tiene antecedentes de que hubo una organización que fue beneficiada sin cumplir con los requisitos que se exigen, que esta denuncia se haga por escrito y de manera responsable a través de oficina de partes del municipio.

Sra. Norma Mella, señala que el Barrio San Miguel, uno de los más antiguos y donde la mayoría son adultos mayores presentó proyectos 3 años seguidos y no han sido beneficiados. Consulta cómo es el proceso de selección y que antes votaban los concejales, ahora hay que defender el proyecto y cuando eso ocurre más preguntan quiénes son los dirigentes o las personas que integran el grupo. Dice que siempre ha presentado proyectos y es primera vez, en estos 3 años, que no ha sido favorecida con ninguno habiendo pasado todas las etapas.

Sr. Presidente aclara que el Concejo aprueba los presupuestos para el PAIC y la adjudicación definitiva de los proyectos, viene un informe del Departamento de Desarrollo Comunitario, de la unidad técnica encargada de recibir y evaluar, con los puntajes y esos son los que aprueba el Concejo, no se vota uno por uno.

Por otra parte, consulta por qué no devuelven los documentos de los proyectos que no salen aprobados.

Se aclara que eso está señalado en las bases.

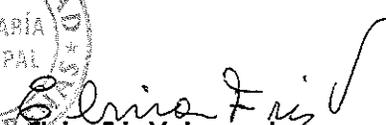
Sr. Fredy Contreras consulta por qué motivo, razón y por qué facultad les están otorgando personalidad jurídica a los comités, porque esto les quita territorio a los presidentes de las juntas de vecinos si la ley 19.418 dice que los comités no deben tener personalidad jurídica.

Además, recuerda que en el mes de abril en una reunión se solicitó copia de la ley 18.695 y no se ha recibido.

Sr. Presidente responde que el Secretario Municipal hizo llegar el citado documento y respecto a la consulta en base a qué facultad se ha otorgado personalidad jurídica a los comités, se solicitará informe al Departamento Jurídico.

Siendo las 20:23 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.




Elvira Friz Valenzuela
Secretaría Municipal (S)




Maximiliano Mimica Cárcamo
Alcalde